

<b>REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)</b>	PPL24/09 (Tecnologías electrónicas)	<b>Nº de Plaza/s</b>	1
<b>FECHA CONVOCATORIA</b>	04 de diciembre de 2024		

**Miembros de la Comisión:**

**Presidente:**

Joaquín Mur Amada

**Vocal:**

Germán Rodríguez Bermúdez

**Secretario:**

Miguel Ángel García García

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2025, reunidos online los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público, así como no hallarse incurso en un conflicto de interés de los reseñados en el mencionado artículo 32-4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

**Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.**

De acuerdo con la convocatoria, en el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el Anexo III de la misma.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba el Baremo que aparece en el anexo de la presente Acta de Constitución. Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, y se encuentran desarrollados en el Anexo I de este Acta:

- (1) Formación académica (hasta 20 puntos)
- (2) Actividad investigadora (hasta 35 puntos).
- (3) Actividad docente (hasta 35 puntos).
- (4) Experiencia profesional, en gestión y administración educativa, científica, empresarial, tecnológica y otros méritos (hasta 10 puntos).

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

**El Presidente:**

**El Vocal**

Fdo.: Joaquín Mur Amada

Fdo.: Germán Rodríguez Bermúdez

**El Secretario**

Fdo.: Miguel Ángel García García

**ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.**

## ANEXO I – PLAZA PPL 24/09

### BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS A VALORAR POR APARTADOS DEL CURRÍCULUM

<b>1. Formación académica:</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
<i>La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) a la materia de la plaza (área de conocimiento):</i>	<i>Hasta 12 puntos</i>
Tesis doctoral	Hasta 4 puntos
Titulación de grado o equivalente	Hasta 3 puntos por cada título
Máster universitario oficial( excepto formación profesorado secundaria)	Hasta 2,5 puntos por cada máster
Cursos de doctorado, DEA	Hasta 1,5 puntos
<i>Premios y distinciones por los títulos obtenidos, relacionados con el área de conocimiento de la plaza):</i>	<i>Hasta 3 puntos</i>
Premio extraordinario de doctorado	Hasta 2 puntos
Premio extraordinario de licenciatura/grado	Hasta 1 punto
Otros premios	Hasta 0,2 puntos
<i>Otra formación académica recibida para la capacitación docente universitaria o no universitaria relacionados con el área de conocimiento de la plaza:</i>	<i>Hasta 5 puntos</i>
Cursos de adaptación pedagógica (CAP), Máster en formación del profesorado habilitante o equivalente	Hasta 1 punto
Otras titulaciones no oficiales	Hasta 1 punto
Asistencia a cursos, seminarios y talleres	Hasta 0,2 puntos cada uno
Asistencia a jornadas y congresos para la formación continua del docente universitario o no universitario	Hasta 0,1 puntos cada uno
Idiomas. Nivel B2 o superior	Hasta 1 punto por idioma (dependiendo de la relevancia del idioma)

<b>2. Actividad investigadora:</b>	<b>Hasta 35 puntos</b>
<i>Publicaciones (artículos científicos, libros) según sus indicadores de calidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza (área de conocimiento):</i>	<i>Hasta 15 puntos</i>
Publicaciones en revistas con índice de impacto. (Se tendrán en cuenta el cuartil de la publicación, citas, antigüedad y el número de autores según corresponda)	Hasta 1 punto
Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento	Hasta 1 punto
Por cada capítulo de libro en las mismas condiciones	Hasta 0,8 puntos
Otro tipo de publicaciones	Hasta 0,1 puntos
<i>Participaciones en proyectos de investigación:</i>	<i>Hasta 6 puntos</i>
Convocatorias públicas y competitivas de la administración pública	Hasta 2 puntos por cada año a tiempo completo
Convocatorias públicas y competitivas de empresas y fundaciones	Hasta 1 punto por cada año a tiempo completo
<i>Contratos de I+D:</i>	<i>Hasta 1,5 puntos</i>
Por cada contrato de I+D relacionado con el perfil de la plaza o área de conocimiento	Hasta 0,25 puntos
Por otros contratos de I+D	Hasta 0,1 puntos
<i>Grupo de investigación actual:</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
Pertenencia a grupo de investigación reconocido por la CCAA con dotación económica	Hasta 1 punto
Pertenencia a grupo de investigación reconocido por la CCAA sin dotación económica	Hasta 0,5 puntos
Pertenencia a grupo de investigación reconocido por una universidad	Hasta 0,1 puntos
<i>Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros:</i>	<i>Hasta 2 puntos</i>
Centros de los ejércitos miembros de la OTAN, o, de la U.E. o en centros propios de estas organizaciones internacionales	Hasta 2 puntos por año de estancia
Centros de reconocido prestigio cuya presencia esté relacionada con el área de conocimiento	Hasta 2 puntos por año de estancia
Centros del Ministerio de Defensa	Hasta 2 puntos por año de estancia
Centros de otros ejércitos extranjeros	Hasta 1 punto por año de estancia
<i>Ayudas recibidas:</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
Becas de investigación postdoctoral disfrutadas	Hasta 1 punto
Becas de investigación predoctoral disfrutadas (FPI, FPU o similares)	Hasta 0,5 puntos

<i>Patentes, por su importancia:</i>		<i>Hasta 1 punto</i>
Por cada patente en explotación registrada en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual		Hasta 0,5 puntos
Por cada patente en explotación registrada en Oficina europea de patentes		Hasta 0,25 puntos
Por cada patente en explotación registrada en Oficina española de patentes		Hasta 0,10 puntos
<i>Dirección de trabajos fin de máster universitario oficial:</i>		<i>Hasta 0,5 puntos</i>
Dirección de TFM		Hasta 0,25 puntos por cada uno presentado y evaluado
Dirección de trabajos de investigación para la Suficiencia investigadora/ DEA		Hasta 0,25 puntos por cada uno presentado y evaluado
<i>Dirección de tesis doctorales:</i>		<i>Hasta 1 punto</i>
Por cada tesis defendida con mención internacional		Hasta 0,5 puntos
Por cada tesis defendida con mención industrial		Hasta 0,5 puntos
Por cada tesis defendida		Hasta 0,25 puntos
<i>Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios:</i>		<i>Hasta 5 puntos</i>
Por cada conferencia invitada en congresos o encuentros científicos internacionales		Hasta 1 punto
Por cada conferencia invitada en congresos o encuentros científicos nacionales		Hasta 0,75 puntos
Por cada comunicación en congresos o encuentros científicos internacionales		Hasta 0,5 puntos
Por cada comunicación en congresos, encuentros científicos nacionales		Hasta 0,25 puntos
Por cada pertenencia como miembro de comités científicos, u, otros méritos		Hasta 0,1 puntos
<i>Otros méritos de investigación:</i>		<i>Hasta 1 punto</i>
Certificación I3 de la Agencia Estatal de Investigación		Hasta 1 punto
Sexenios		0,5 puntos por cada sexenio reconocido
Investigador principal de grupo/proyectos de investigación		0,25 puntos por proyecto
Otros méritos		Hasta 0,1 puntos

<b>3. Actividad docente:</b>	<b>Hasta 35 puntos</b>
<i>Experiencia docente del aspirante en titulaciones universitarias oficiales por su amplitud, relacionada con las materias de la plaza (área de conocimiento)</i>	<i>Hasta 15 puntos</i>
Por cada año a tiempo completo como docente	Hasta 2 puntos
Por cada evaluación positiva destacada	Hasta 2 puntos
Por crédito en Tercer Ciclo/Máster/ Doctorado	Hasta 0,2 puntos
Por cada año completo como coordinador-a de la asignatura	Hasta 1 punto
Por cada año completo como orientador académico	Hasta 1 punto
<i>Experiencia docente del aspirante en titulaciones universitarias oficiales por su diversidad, relacionada con materias de la plaza (área de conocimiento)</i>	<i>Hasta 4 puntos</i>
Docencia en Grado/1 <sup>er</sup> Ciclo	Hasta 1 punto por cada asignatura diferente
Docencia en Máster/2 <sup>o</sup> Ciclo	Hasta 1 punto por cada asignatura diferente
<i>Dirección de trabajos fin de grado</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
Dirección de PFG/TFG	0,1 punto por cada uno presentado y evaluado
Materiales y publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias públicas competitivas, etc., relacionados con las asignaturas del área de conocimiento de la plaza	<i>Hasta 8 puntos</i>
Por cada libro de editorial de prestigio en el área de conocimiento	Hasta 3 puntos
Por cada capítulo de libro en las mismas condiciones	Hasta 2 puntos
Por cada publicación de otro tipo: material audiovisual, físico, electrónico o artículos docentes, entre otros	Hasta 1,5 puntos
Por cada proyecto de innovación docente como coordinador	Hasta 0,5 puntos por año
Por cada proyecto de innovación docente como participante	Hasta 0,2 puntos por año
<i>Evaluaciones sobre la calidad de su docencia, en los que se valorará su carácter innovador relacionados con las asignaturas del área de conocimiento de la plaza</i>	<i>Hasta 1 punto</i>
Premios y/o menciones por proyectos de innovación docente	Hasta 0,5 puntos
<i>Actuación como ponente en seminarios, cursos, jornadas organizadas por centros universitarios para la formación del profesorado y congresos orientados a la formación para la actividad docente universitaria</i>	<i>Hasta 6 puntos</i>
Por cada seminario y curso para la actividad docente universitaria impartido	Hasta 0,5 puntos

Por cada conferencia o comunicación en congresos internacionales de innovación para la actividad docente universitaria	Hasta 0,5 puntos
Por cada conferencia o comunicación en congresos nacionales de innovación para la actividad docente universitaria	Hasta 0,2 puntos

<b>4. Experiencia profesional, en gestión y administración educativa, científica, empresarial, tecnológica y otros méritos:</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<i>Experiencia profesional en gestión y administración, educativa, científica, empresarial, tecnológica. Se valora preferentemente la duración y la responsabilidad ejercida y su relevancia para la docencia y la investigación</i>	<i>Hasta 8 puntos</i>
Actividad profesional	Hasta 0,5 puntos por año a tiempo completo
Puestos y méritos de gestión	Hasta 1 punto por puesto relevante con duración mínima de un año
<i>Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con el área de conocimiento de la plaza</i>	<i>Hasta 2 puntos</i>
Organización de actividades y eventos	Hasta 0,2 puntos por evento
Otros méritos	Hasta 0,1 puntos por mérito

<b>5. Mérito preferente:</b>
<i>En los concursos para plazas de Profesor Permanente Laboral, la acreditación vigente de Profesor/a Titular o Catedrático de Universidad o de la figura equivalente en la normativa autonómica se considerará como un mérito preferente, asignándole 5 puntos adicionales a los 100 de valoración del currículum.</i>

<b>6. Criterios específicos de la Oferta de Empleo Público</b>
<i>Según establece el artículo 3.13 de Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, en los concursos para plazas de Profesor Permanente Laboral, se contemplará específicamente, entre otros méritos, la valoración gradual y diferenciada de la experiencia acreditada por las personas candidatas que, con carácter interino o temporal, hubieran desempeñado funciones idénticas o análogas a las de la convocatoria.</i>

**Nota:** En el caso de que uno o más candidatos superen la puntuación máxima de un apartado, se aplicará un coeficiente para ajustar la puntuación del candidato mejor valorado a la puntuación máxima del apartado. Igualmente, se aplicará dicho coeficiente del apartado al resto de los candidatos. De esta manera ningún candidato saturará su puntuación en ese apartado.

**ANEXO II – PLAZA PPL 24/09**  
**CRONOGRAMA ORIENTATIVO**

**19 de febrero de 2025:**

Constitución de la Comisión de selección y publicación de los criterios de valoración de los méritos.

**10 de marzo de 2025:**

Publicación de la valoración de los CV y convocatoria de las entrevistas

**1 de abril de 2025:**

Realización de las entrevistas.

**7 de abril de 2025:**

Publicación de la Propuesta de Contratación.